

RIO GALLEGOS, 09 JUN 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.659/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por el docente Lic. Cristian Edgar GATICA, mediante la cual presenta su renuncia al cargo que posee en esta Casa de Altos Estudios, a partir del 05 de Junio de 2013;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando ésta última la situación de revista del involucrado;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Lic. Cristian Edgar GATICA (C.U.I.L. N° 20-32367710-8) en el cargo Interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina: Ciencias Naturales y Exactas – Sub-disciplina: Matemática - Especialidad: Álgebra - Área: Álgebra - Orientación: Álgebra Básica (01-07-01-01-2) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 05 de Junio de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por el docente Lic. Cristian Edgar GATICA en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – FINALIDAD 03 – FUNCIÓN 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – UBICACIÓN 78 – INCISO 1.1 GASTOS EN PERSONAL - PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notifíquese al interesado), Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

390



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

